



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265620004743

Fecha: 04-05-2026

20265620004743

MEMORANDO

(562)

PARA: **YULY ALEJANDRA VARELA TORRES**

C.C. 53.161.176

CONTRATISTA-CONTRATO- 046-2026 CPS-P (150680)

(APOYO A LA SUPERVISIÓN 2026 LÍDER ÁREA)

YECIKA SERRATO GONZALEZ

C.C. 1.015.406.573

CONTRATISTA-CONTRATO- 243-2026 CPS-P (150651)

(APOYO A LA SUPERVISIÓN – TÉCNICO ÁREA)

IVONNE ANDREA LOZANO VANEGAS

C.C. 1.022.397.554

CONTRATISTA-CONTRATO- 261-2026 CPS-P (152992)

(APOYO A LA SUPERVISIÓN – JURÍDICO ÁREA)

BROSMAN RUDECINDO RUEDA ROBAYO

C.C. 80.227.663

CONTRATISTA-CONTRATO- 080-2026 CPS-P (152108)

(APOYO A LA SUPERVISIÓN – FINANCIERO ÁREA)

DE: **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN**

Alcaldesa Local de Tunjuelito

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito informarles que, en el marco de sus obligaciones contractuales, a partir de la fecha, deberán asumir la labor de APOYO A LA SUPERVISIÓN del contrato que se describe a continuación, precisando que para adelantar la misma, deberá tener presente lo establecido en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003 y en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004, adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue, del siguiente asunto contractual:

No. Contrato	Nombre contratista	Nit	Objeto
292-2026	ACINPRO	890984107	CONTRATAR A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO, PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LOS FONOGRAMAS E INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS Y/O EJECUCIONES PERTENECIENTES A SUS TITULARES AFILIADOS, EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO PARA LA VIGENCIA 2026

Alcaldía Local de Tunjuelito

Transversal 14 # 49a 11 Sur

Código Postal: 110611

Tel. 6015554848

Información Línea195

www.tunjuelito.gov.co

GDI-GPD-F057

Versión: 06

Vigencia: 28 de abril de 2022

Caso Hola No. 242080



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en la página del SECOP II, por lo que es necesario que proceda a su consulta de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes. Importante indicar que, el apoyo a la supervisión debe verificar que el contrato que se le ha designado para supervisar cuente con el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, tales como, registro presupuestal, aprobación de la garantía aportada por el contratista, la respectiva acta de inicio y que todas las modificaciones realizadas dentro de la suscripción del contrato (adiciones, prorrogas, suspensiones, reactivaciones, cesiones, otro sí), se encuentren cargados en la plataforma SECOP II; al igual, debe aprobar todos los informes de ejecución, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, y en general verificar que toda la información de ejecución del contrato se encuentre publicada en la plataforma transaccional en la cual se cargó.

Así mismo, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarrea las sanciones a que haya lugar.

Finalmente, solicito que se proceda de manera periódica con la verificación de los antecedentes del contratista, tales como: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, REDAM, Personería de Bogotá, RNMC, Inhabilitaciones por delitos sexuales, antecedentes judiciales; para que cualquier inhabilidad sobreviniente no afecte el desarrollo del contrato y su impacto en la actividad misional y transversal de la Alcaldía de Tunjuelito.

Cordialmente,

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN

Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Marisol Corredor Garcia- Contrato 129-2026

Aprobó: María Margarita Palacio Ramos – Contrato 035-2026